Bucaramanga, 15 de julio de 2026

Licenciado
OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO
Subdirector Técnico
INDERBU

Nro. CONTRATO	Contrato de Suministro Nro. 407-2026
CONTRATISTA	**INVERSIONES E IMPORTACIONES SANTANDER AP S.A.S.** Nit. 900.206.607-0 R.L JAEL ENDRID GÓMEZ FERREIRA C.C. No. 28.151.332
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS E IMPLEMENTOS PARA LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA -INDERBU
VALOR	CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($114.319.706,20)

Por medio de la presente le comunico que en su calidad de subdirector técnico ha sido designado (a), como Supervisor (a), del contrato de la referencia.

En el evento en que ausente del cargo por motivos temporales o definitivos, la supervisión de este contrato será ejercida por quien haga las veces de subdirector (a) técnico (a).

De igual forma deberá cumplir con las obligaciones señaladas para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias

SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ
Directora General
INDERBU

NOTIFICACION: Dejo constancia que he sido notificado(a) y conozco todas mis obligaciones y funciones como SUPERVISOR del Contrato arriba enunciado de conformidad con el Manual de Contratación del INDERBU adoptado a través de la Resolución Nro. 213 del 11 de diciembre de 2023 y la ley 1474 de 2011.

Firma del notificado,

OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO
Subdirector Técnico
INDERBU

Proyectó aspectos jurídicos: Laura Sánchez- Abg. CPS Subdirección Técnica
Revisó aspectos jurídicos: Angélica Marcela Hernández Velazco – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica